

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 39
Sesión 10 de agosto de 2023

En Montevideo, el día diez de agosto del dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, celebra su trigésima novena sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,
CONTADORES: Cra. Carolina Oreiro, Cr. Jack Conijeski,
INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Juan Carlos Canabal,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña,
ODONTÓLOGOS: Dra. Inés Acuña, Dr. Sebastián Pessano,
VETERINARIOS: Dra. Paula Trelles.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de ocho miembros en su calidad de titulares.

Comunica su inasistencia los señores miembros: Dra. Nancy González, el Arq. Walter Alfaro, Arq. Gustavo Simonetti, la Dra. Piriz, el Dr. Freijeiro, Ing. Guillermo Pigurina, Dr. Fabián Botali, Lic. Roberto Martínez, Lic. Karina Becavach

En uso de licencia la Lic. Verónica Molina y Lic. Claudia Rodríguez,

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Secretario Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2. Sra. Marianela Fernández.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. PRESIDENTE propone alterar el orden del día para recibir en sala a la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero quién va a plantear un asunto al Cuerpo.

Se aprueba por Unanimidad de 8 votos afirmativos.

CONCURRENCIA CRA. ROMERO

Siendo las diecinueve horas con veintiocho minutos ingresa en sala la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero.

El Sr. PRESIDENTE le da la bienvenida.

La Sra. PRESIDENTE agradece el recibimiento. El motivo que la convoca - en algún momento cree lo comentó - es el Programa Yo Estudio y Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La Caja postuló para el Programa que trata de dar una primera experiencia laboral a chicos de entre 15 y 21 años, entre los cuales hay gente de contexto crítico y con discapacidades. También hay estudiantes de las diversas ramas de enseñanza.

Estuvo en la presentación del Programa y son muy interesantes todos los estudios que el BID ha hecho a raíz del seguimiento. Hace 5 años que el BID hace un seguimiento a los chicos, en su currículo, si siguen estudiando, como organizan su tiempo. Las pasantías son solamente por 1 año, no son renovables (como otras pasantías en el Estado). Desde el punto de vista del Directorio, les pareció muy interesante, un poco también desde el punto de vista de la responsabilidad social. La Caja nunca ha postulado a este tipo de programas. También los Servicios lo han entendido y solicitaron de estos servicios. No es para desarrollar tareas especializadas, pero como se imaginarán sin reposición de vacantes, hay una cantidad de tareas que van quedando para atrás, archivo, por ejemplo. En la parte del Departamento de Secretaría hay un depósito de materiales que necesitaría un orden y archivo, en el Departamento de Cunetas Corrientes se precisa para el análisis de la morosidad temprana. La Caja está muy enfocada en atacar la morosidad temprana.

Distintos Servicios han pedido gente y otros – como Asesoría Jurídica e Informática – no, porque no serían aplicables, pero sí lo pide Afiliados y Administrativo Contable por ejemplo.

Esta postulación no estaba considerada en el Presupuesto 2024, el Directorio se puso a analizar en qué lugar del presupuesto podría incorporar este ítem.

La Asesoría Jurídica estudió cuál sería el régimen jurídico de estos trabajadores, y estarían integrando la plantilla de la Caja, tienen que ingresar como funcionarios de la Caja. Evidentemente como se trata de una ley especial, no le son aplicables los requisitos para el ingreso (se ingresa siendo bachiller y con determinadas condiciones) porque rige una ley específica que promueve el empleo juvenil. La única forma de incorporarlos es en el Rubro 0, en sueldos temporales. En el Presupuesto lo único que está previsto es la contratación de 2 pasantes que vienen de la UDELAR para vía de apremio. Cuando se decide continuar la vía de apremio para los deudores por préstamos, se entiende necesario reforzar el sector de recuperación de adeudos.

Está publicado en la página web de la UDELAR la convocatoria a pasantías de la Caja que vence el 18 de agosto, para procuradores y estudiantes.

Entonces, lo que Directorio le solicita a la Comisión Asesora y de Contralor a efectos de acortar los tiempos es que tuvieran a bien modificar el presupuesto remitido agregando la previsión de 13 personas para el año entero con sus liquidaciones finales. Al ser un año entrarían en enero 2024 hasta diciembre 2024, con aguinaldo, licencia no gozada y salario vacacional, más el aporte (que quedaría para la Caja), el aporte patronal al SNIS y al seguro de accidentes va para BPS.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si el aporte sería el 19% en caso de regir.

Acta N° 39 - pág. 3
10.08.2023

La Sra. PRESIDENTE responde que si dios quiere será el 19%. Todos los conceptos mencionados para el rubro completo de los 13 funcionarios en todo el año son de cinco millones quinientos mil pesos.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si ya hay una redacción para contemplar esta modificación.

La Sra. PRESIDENTE responde que lo que hay que modificar es la estimación correspondiente a esos rubros, no sabe bien cómo sería pero si la Comisión Asesora y de Contralor lo aprueba se le puede pedir a la Asesoría Técnica que haga la parte formal para que quede bien redactado.

Solicita esto, porque la Comisión Asesora y de Contralor puede o no aprobar el presupuesto, el Directorio después lo tendría que abrir para agregar esto y volver a mandárselo a la Comisión Asesora y de Contralor. Por eso se ha tomado la libertad de venir y plantear el tema, dado que no fue una omisión, sino que surgió hace un mes y al Directorio le pareció muy bien aplicar a este programa.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si fue por unanimidad.

La Sra. PRESIDENTE responde que sí, todos consideran que es importante, no solamente por la responsabilidad social, que la Caja no hace nada en esa área, sino que también le sirve al instituto. Los trabajadores que conoce de DGI, BPS, dicen que es una experiencia muy buena porque los chicos traen una nueva impronta. En DGI por ejemplo empezaron en Montevideo y ahora lo están haciendo en el interior.

En el caso de la Caja tiene que ser solamente en Montevideo, pero han tenido excelentes resultados, tanto en BPS o DGI. Es por sorteo, en ésta rendición de cuentas están exonerados de aportes patronales a la seguridad social, para que las empresas adhieran, en el caso de la Caja es lo mismo porque van a ser los mismos patrones, pero se está tratando de ampliar esto para tener más cupos. Si el trabajador tiene hijos, cobra un poquito más, pero no pasa de \$25.000 nominales, si bien no va a desfinanciar el presupuesto, para las familias es un ingreso importante sobre todo considerando el contexto del que vienen los chicos.

El Sr. PRESIDENTE agradece y manifiesta que se pondrá en consideración lo solicitado.

Siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se retira de sala la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero.

1) ACTA N° 38 - Sesión del 27.07.2023.

Se resuelve (Mayoría 7 votos afirmativos, 1 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 38, correspondiente a la sesión del 27.07.2023.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CARTERA DE MOROSOS Y MOROSIDAD EN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN. INFORME MENSUAL JUNIO 2023. RESPUESTA A SOLICITUD COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR.

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento del informe de cartera de morosos y morosidad en general de la institución. Informe mensual junio 2023.

AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS. RESPUESTA A SOLICITUD COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento de la autoevaluación de riesgos.

COMISIÓN ART. 71

El Dr. Castillo señala que se citó a la Mesa para la reunión de la Comisión Art. 71 y personalmente concurrió a la misma. Informaron que la Comisión de Art. 71 solo va a funcionar cuando sea solicitada la revisión de la aplicación de timbres profesionales por algunas entidades.

La Comisión de Dermatología presentó el sustento de sacar la aplicación del timbre profesional, porque debido al avance tecnológico –ciertas extracciones, como las de verrugas – no requerían el ingreso a block. Se entendió que igualmente es una intervención y sigue correspondiendo la aplicación del timbre profesional.

También se discutió la aplicación del timbre en los stent, actualmente la Caja aplica a todo lo que está incorporado en el Cuerpo, pero ahora los stent por el avance tecnológico tienen una especie de “maderita” que se saca y se tira, y por eso se resolvió mantener que tributa. Inclusive consultaron que lo que se desecha no tiene un valor económico respecto del stent, lo que dijo es que no se puede fundamentar si se mantiene o no el timbre con un concepto económico, porque el día de mañana con todas las evoluciones tecnológicas que hay, queda un antecedente y va a ser andariveles imposibles de solucionar, por eso es mejor mantener y se mantuvo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que en relación al nombramiento del representante, en su opinión es bien visto que haya un abogado, sirve. Entre los titulares del Directorio no hay ningún abogado.

El Dr. Castillo expresa que la Dra. Scigliano, abogada de los Servicios integra la Comisión.

El Sr. PRESIDENTE entiende que hay cosas que en la dinámica de la discusión del propio Directorio van por un andarivel cuando no hay abogado y cuando hay abogado se dice ese camino no se puede seguir y se sigue por otro. Pasa lo mismo cuando se habla de medicina.

En su opinión convendría designar al Dr. Castillo o un abogado.

El Dr. Castillo quiere aclarar que asistió él, aunque no se hubiera propuesto porque fue con unos días de anticipación y no daba tiempo para reunirse y votar. Por supuesto que el cargo queda ahora para quién se vote, simplemente era para no faltar y estar presente.

El Cr. Conijeski propone que concurren como titular y suplente los 2 abogados de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE señala que puede ser, pero todos saben que la Dra. González tiene dificultades para venir.

La Dra. Trelles manifiesta que la Dra. Beatriz Piriz, médico, estaba interesada.

La Dra. Varaldi expresa que el Dr. Blauco Rodríguez integra la Comisión y es médico.

El Sr. PRESIDENTE propone designar al Dr. Castillo titular y a la Dra. González alterna.

“Visto: la resolución de Directorio de fecha 27.07.2023.

Se resuelve (Mayoría 6 votos afirmativos, 2 abstenciones): Designar al Dr. Gustavo Castillo y a la Dra. Nancy González delegados de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión Artículo 71 en calidad de titular y alterno respectivamente.”

La Cra. Oreiro expresa que le parece que la suplente puede ser la Dra. Beatriz Piriz, está bien que haya un abogado pero puede estar también la Dra. Piriz.

El Cr. Conijeski expresa que visto las dificultades que tiene la Dra. González podría ser la Dra. Piriz, si no hay problema pide la reconsideración de la resolución anterior.

Acta N° 39 - pág. 6

10.08.2023

Se resuelve (Mayoría 7 votos afirmativos 1 abstención): Reconsiderar la resolución anterior respecto a la designación de delegados de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión Artículo 71.

El Dr. Castillo se abstiene de votar la presente resolución.

El Sr. PRESIDENTE propone designar al Dr. Castillo titular y a la Dra. Piriz alterna.

“Visto: la resolución de Directorio de fecha 27.07.2023.

Se resuelve (Mayoría 7 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Dr. Gustavo Castillo y a la Dra. Beatriz Píriz delegados de la Comisión Asesora y de Contralor en la Comisión Artículo 71 en calidad de titular y alterno respectivamente.”

El Dr. Castillo se abstiene de votar la presente resolución.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2022. INFORME LARGO

“Visto: Los Estados Financieros al 31.12.2022. “Informe Largo”

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Tomar conocimiento.”

COMUNICACIONES DE INASISTENCIAS A LA PRESENTE SESIÓN.

El Dr. Castillo informa que se han recibido comunicaciones de los señores miembros, dando explicaciones de por qué no podrán asistir a la presente sesión, estándose a lo dispuesto:

La Lic. Claudia Rodríguez solicita licencia para el día de hoy, y por razones de viaje dentro del período 20 de agosto y 31 de agosto. Su suplente el Lic. Puentes que fue citado en su lugar, no concurrió por lo que computa falta.

El Cr. Conijeski solicita licencia por razones de viaje en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 21 de setiembre.

El Arq. Alfaro solicitó licencia para hoy sin motivo, por lo que computa falta. Su suplente Arq. Simonetti avisó que no viene y computa falta.

La Dra. Piriz simplemente dice que no asistirá a la sesión y solicita que se cite al suplente el 9/8, falta. El Dr. Freijeiro, suplente de la Dra. Piriz avisó hoy que no puede concurrir por razones laborales.

Acta N° 39 - pág. 7
10.08.2023

El Lic. Martínez avisa que no puede participar por un compromiso familiar, computa falta. Su suplente Becavach no puede concurrir, se le avisó el 9/8.

La Dra. Nancy González avisó ayer que no puede concurrir por motivos de salud. En este caso se le computa licencia. El Dr. Botali avisó hoy que no puede concurrir, estuvo mirando los comunicados y nunca asistió cuando se le citó como suplente.

El Cr. Conijeski pregunta si en el caso de los suplentes también se computa el tema de las cinco o diez faltas para el cese.-

El Dr. Castillo responde que sí.

El Ing. Pigurina avisó ayer que no puede participar debido a una cita odontológica, por lo que computa falta.

El Cr. Conijeski pregunta si el Ing. Pigurina podría justificarlo.

El Dr. Castillo está de acuerdo, ya ha dicho varias veces que al menos manden algún comprobante.

La Dra. Inés Acuña señala que los odontólogos no están autorizados por el BPS para certificar.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE señala que en la reunión de Mesas se informó que la recaudación por artículo 71 está bajando. En la pandemia cayó drásticamente pero hubo una buena recuperación y ahora está más estancado y se está analizando los elementos del por qué.

El Cr. Conijeski expresa que el 70% de los ingresos del artículo 71 son del inciso A.

El Sr. PRESIDENTE dice que están estudiando inciso por inciso porque no se ha diagnosticado la causa, el hecho es que no creció.

El Cr. Conijeski opina que está muy ligado al tema económico, la economía no ha crecido en los últimos trimestres.

El Sr. PRESIDENTE informa que también se dijo que se está encaminando todo para la presentación de la ley exprés, se están alineando una serie de cosas. Hubo una modificación al anteproyecto que vieron originalmente, incluso se dijo en este ámbito, se habló de la transición de la edad, con 57 años o más se mantenía el sistema actual, ahora se agregó una exigencia mayor, 57 años de edad y 24 años de aportes. Hay una serie de estudios, de análisis que llevan a que sea lo que corresponda. Al tener todos los datos de los profesionales, no modifica mucho, pero por supuesto a alguien le puede tocar. Los números macro no se mueven. Es una exigencia que tiene que ver con la compatibilidad del sistema en general.

Con respecto a la jubilación por edad avanzada, en unos cuantos años, si no se equivoca: 2029, va a regir 70 años de edad y 18 años de aporte.

El Dr. Castillo expresa que hasta esa fecha rige 70 años de edad y 15 años de aporte, lo importante es que van a poder recibir dos jubilaciones porque la nueva ley lo prohíbe, la Caja va a hacer la excepción.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Poder Ejecutivo lo aceptó porque entienden que los profesionales, tienen una expectativa para aportar, si no dejan de aportar, y va contra los intereses de la Caja.

El Cr. Conijeski expresa que hay todo un programa de comunicaciones respecto a la ley exprés, se estaba discutiendo con los consultores en esa materia para salir en los medios. ¿Hay algo concreto?

El Sr. PRESIDENTE responde que no se habló del tema en la reunión de Mesas.

El Cr. Conijeski pregunta si es posible conseguir una versión de la ley exprés con esas dos modificaciones.

El Dr. Castillo señala que se puede solicitar.

El Sr. PRESIDENTE expresa que cree que el que va a mandar es el Poder Ejecutivo, cree que no van a reformar nada más.

El Dr. Pessano pregunta si hay alguna noción de cómo se va a tomar esto en el Parlamento, porque está la posibilidad de que salga negativo.

El Sr. PRESIDENTE responde que se ha hablado con algunos grupos, se hizo una presentación, todos los parlamentarios esperan que llegue el proyecto del Poder

Ejecutivo, pero probablemente muchos, entienden de la urgencia y pertinencia de la ley pero se sabe que algunos no están muy a favor por temas políticos, por la imposición de la contribución a los jubilados. Es uno de los puntos que a priori se sabe no hay una sola posición, pero seguramente estén. La coalición de Gobierno probablemente tendrá su mayoría pero ha habido en muchas otras cosas buen entendimiento con las otras fuerzas que hoy no son mayoritarias pero son muy importantes en el Parlamento y están de acuerdo con salvar a la Caja. Porque acá la posición es estar de acuerdo o no con salvar a la Caja. Luego es verdad que va a haber una contribución que de algún lugar va a tener que salir pero básicamente se entiende que al Gobierno que le toque va a ir en la misma dirección. Aparentemente va a ser positivo. Algunos grupos harán fuerza para una cosa y otros para otras cosas. Lo ve como una ley que tiene su armonía interna. Cuando este la ley, puede modificarse una cosa o la otra, los parlamentarios no quieren adelantar mucho la opinión, además tienen muchas cosas, están con el presupuesto, etc. Ha dado mucho trabajo la conciliación, la parte formal, porque además, la ley exprés – muchas veces han criticado que la ley exprés no haya pasado por la Comisión Asesora y de Contralor antes que vaya al Poder Ejecutivo – pasó la base por la Comisión Asesora y de Contralor en setiembre, pero después de setiembre, los Servicios estuvieron trabajando en la modificación de la ley 17.738. Es más sencillo entender los cuadros explicativos de la “ley exprés”, que explicaba lo que se cambiaba, que cuando se topa con el proyecto que es un entrevero, “según la ley tal se modifica tal o cual cosa”: Se hace muy técnico, lo otro era mucho más entendible. Ese proyecto de ley, o propuesta, no quedó en pie, porque además se sancionó la ley 20.130 que modificó el régimen general, entonces se hizo dificultoso, y había muchos errores inclusive (hay cosas que se están salvando con decretos e interpretaciones). La ley 20.130, hizo prender la alarma de las cosas con las que no se quedaría la Caja. Cada uno tiene su posición, la suya es apoyar la dirección de salvar la Caja. No hay muchas salidas, ha habido un análisis (todos lo vieron pero lo menciona por si alguno no lo leyó), atendible y puede ser compartible, de los profesionales nuevos, que las proyecciones no dieron los mismos números que se pensaban, prometía más la idea de lo que aparentemente los números daban y se hizo con el software de CINVE.

El Cr. Conijeski mociona que pase a los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor el anteproyecto de ley.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si alguien sabe o si se dijo cuándo se presentaría al Poder Ejecutivo.

El Cr. Conijeski responde que primero, políticamente está en la etapa dentro de la coalición para que vaya la ley al Parlamento, y después va al Parlamento, con los tiempos muy ajustados porque tiene que estar pronto antes del 31.12.2023. Es

complicado, hay muchos grupos gremiales que han hecho contacto con varios parlamentarios, va a ser complejo dentro de la coalición mismo.

La Dra. Varaldi recuerda que la Cra. Romero dijo que habían tenido reuniones con diversos grupos y habían sido bien recibidos.

El Sr. PRESIDENTE señala que eso lo mencionó, pero que todos terminan diciendo que vaya primero el proyecto. Han tenido buena receptividad y hay cosas que empezaron a entender porque antes no entendían.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Cr. Conijeski.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Solicitar se remita a los miembros de la Comisión Asesora y de Contralor la última versión disponible del anteproyecto de “Ley Exprés”.

4) INFORME DE COMISIONES

No se presentan.

5) ASUNTOS PREVIOS

No se presentan.

6) ASUNTOS A TRATAR

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2024

El Sr. PRESIDENTE señala que hoy en la reunión de Mesas de dijeron que han achicado bastante el presupuesto. En tres reuniones, aprobaron el proyecto, fueron reuniones extensas, no hizo falta realizar más reuniones. Personalmente asistió a una de ellas y lo que pudo ver es que en todo había bastante apriete, no se abría el grifo para que corriera el agua. De las tres reuniones participó la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor solo en dos, una pasó inadvertida por distintos motivos, en la otra reunión pudieron apreciar cuidado en el gasto, que fuera lo más bajo posible. A la otra reunión fue solo el Dr. Castillo pero puedo apreciar básicamente lo mismo. Ahora lo que están buscando es una economía procesal con respecto a la responsabilidad social empresarial.

El Dr. Castillo opina que es más un tema de aportes, porque tiene entendido que baja el aporte patronal con esa actividad.

El Sr. PRESIDENTE expresa que hay muchas tareas, sacar fotocopias por ejemplo, las tiene que hacer otro funcionario, que tiene otra remuneración y otras obligaciones y deberes. Todos escucharon la posición de la Cra. Romero, no la va a repetir, algunas cosas dijo que no había dicho en la reunión de Mesas. Pregunta si están de acuerdo con la inclusión de la solicitud del Directorio de votar el presupuesto con ese añadido (que es para ahorrar tiempo y que el presupuesto no tenga que volver).

Personalmente está de acuerdo con votar el rechazo con esa inclusión, la redacción final quizás haya que pedir a los Servicios que la haga y la remitan. En principio se había dicho que podía ir como gasto y luego la legislación hizo ver que tiene que ir en el Rubro 0. En este caso, no es como en la Administración Central que se tiene que ejecutar, en el caso de la Caja si no se ejecuta el presupuesto queda como un ahorro para la Caja, no hay obligación de ejecutarlo.

El día de hoy no se puede votar porque no se cuenta con la mayoría exigida por el artículo 22 de la ley 17.738, se necesitan 9 votos. Por lo tanto, el plazo para expedirse vence el 19 de agosto y la próxima sesión es el día 24, se tendría que votar una sesión extraordinaria.

La Dra. Inés Acuña pregunta qué pasa si en la próxima sesión no hay quórum.

El Sr. PRESIDENTE supone que en ese caso la Comisión Asesora y de Contralor no se expide y será una denegatoria ficta.

Más allá de la votación formal quisiera saber si están de acuerdo con que se incluya, que supone que sí.

El Dr. Pessano pregunta si no hay posibilidad de modificar la sesión del 24 de agosto para el 17 de agosto, ya que la sesión del 24 es una fecha en la que quizás no haya quórum, noche de la nostalgia previa a un feriado y fin de semana largo.

El Cr. Conijeski considera muy buena la apreciación.

La Cra. Oreiro apoya.

El Sr. PRESIDENTE señala que se puede cambiar la fecha y que la sesión ordinaria sea el 17 de agosto, adelantando la sesión del 24 de agosto.

El Dr. Pessano señala que si surgiera alguna cosa para tratar se puede hacer una reunión extraordinaria en cualquier momento.

El Cr. Conijeski señala que no está en el Presupuesto la ejecución presupuestal. Qué posibilidad hay de conseguir un informe para la próxima reunión, aunque sea un estimativo de la ejecución presupuestal de este año. No todo se cumple, supone que el 75% del presupuesto que son los servicios personales se cumple.

El Sr. PRESIDENTE señala que se puede solicitar.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Solicitar informe de la ejecución presupuestal del año 2023.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Adelantar la fecha de la sesión ordinaria prevista para el día 24 de agosto, la que queda fijada el día 17 de agosto del corriente año.

La Dra. Varaldi cree que se podría avisar a todos los integrantes del cambio de sesión y adelantar que para el tratamiento del presupuesto se necesitan ciertas mayorías.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo en que se comunique y lo puede hacer la Secretaría. En relación al presupuesto sería bueno que remitan la redacción de la resolución.

La Dra. Inés Acuña expresa que tendría que ser antes del jueves.

“Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): 1. Apoyar la iniciativa de Directorio para incorporar en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento para el Ejercicio 2024 una partida que permita la adhesión a la 12^a Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo.

2. Solicitar a los Servicios se remita la redacción de un proyecto de resolución que contemple lo expresado en el numeral anterior.

Siendo las veinte horas con treinta minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente

Acta N° 39 - pág. 13
10.08.2023